

DIGNIDAD HUMANA:
RIQUEZA Y POBREZA EN LA FILOSOFÍA Y LA CULTURA
DEL RENACIMIENTO Y EL SIGLO DE ORO

COLECCIÓN
BIBLIOTECA DE HUMANIDADES SALMANTICENSIS
SERIE PENSAMIENTO 54

DIRECCIÓN – COORDINACIÓN EDITOR-IN-CHIEF

José Luis Fuertes Herreros. Universidad de Salamanca. España

COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD

Juan Arana. Universidad de Sevilla, España

Enrique Bonete. Universidad de Salamanca, España

Antonio Campillo, Universidad de Murcia, España

José Luis Cantón, Universidad de Córdoba, España

Mário Santiago de Carvalho, Universidade de Coimbra, Portugal

Florencio-Javier García Mogollón, Universidad de Extremadura, España

Martín González Fernández, Universidad de Santiago de Compostela, España

José María Maestre Maestre. Universidad de Cádiz

José F. Meirinhos, Universidade do Porto, Porto

Luis Merino Jerez. Universidad de Extremadura, España

Juan Antonio Nicolás, Universidad de Granada, España

Javier Peña, Universidad de Valladolid, España

Rafael Ramón Guerrero, Universidad Complutense de Madrid, España

Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, Universidad de Salamanca, España

Salvi Turró i Tomás, Universitat de Barcelona, España

JOSÉ LUIS FUERTES HERREROS
ÁNGEL PONCELA GONZÁLEZ
MANUEL LÁZARO PULIDO Y M^a IDOYA ZORROZA
(EDITORES)

DIGNIDAD HUMANA:
RIQUEZA Y POBREZA EN LA FILOSOFÍA Y LA CULTURA
DEL RENACIMIENTO Y EL SIGLO DE ORO

 UPSA
EDICIONES


Sindéresis^{editorial}

Colaboración y Apoyo científico



**UNIVERSIDAD PONTIFICIA
DE SALAMANCA**

Instituto de Historia y
Ciencias Eclesiásticas

***DIGNIDAD HUMANA: RIQUEZA Y POBREZA
EN LA FILOSOFÍA Y LA CULTURA
DEL RENACIMIENTO Y EL SIGLO DE ORO***

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

© José Luis Fuertes Herreros, Manuel Lázaro Pulido,
Ángel Poncela González y M^a Idoya Zorroza

© 2024, UPSA Ediciones
Universidad Pontificia de Salamanca
Compañía, 5 - Telef. 923 27 71 28 Fax: 923 2771 29
<http://www.publicaciones.upsa.es>
publicaciones@upsa.es
ISBN: 978-84-17601-78-2

© 2024, Editorial Sindéresis
Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 – 28008 Madrid, España
info@editorialsinderesis.com
www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-10120-27-3
Depósito legal: M-10239-2024

© Ilustración de cubierta: Detalle Escalera. Edificio Histórico. Universidad de Salamanca

Primera edición: abril de 2024
Impreso en España - Printed in Spain
Producción: Óscar Alba Ramos
Impresión y encuadernación: Editorial Sindéresis.

ÍNDICE

Datos de los autores	7
Presentación	13
Pobreza y uso de los bienes: la posición de Tomás de Aquino, <i>M^a Idoya Zorroza</i>	19
La virtud de la <i>liberalitas-atis</i> como reguladora de los bienes materiales según Santo Tomás de Aquino, Nathanael Javier Flores Vargas	19
Pobreza y fecundidad en el maestro Eckhart, <i>Ignacio Verdú Berganza</i>	49
Las vitae de Gianozzo Manetti, <i>Héctor Javier García Fuentes</i>	65
La noche oscura sanjuanista: nuevo paradigma de interioridad, <i>Ana Silveira</i> .	87
El derecho natural a la limosna según Domingo Báñez, <i>Francisco Javier Sagüés Sala</i>	103
El cuidado de los pobres en la cárcel: Bernardino de Sandoval y Pedro de León, <i>Luis Carlos Amezúa Amezúa</i>	131
Ética de la economía y la justicia social: a la búsqueda de las condiciones de la dignidad humana en el Siglo de Oro, <i>Jean Paul Coujou</i>	157
Lógica del don y reciprocidad: una interpretación a la luz del Nuevo Testamento, <i>Antonio Moreno Almárcegui y Germán Scalzo</i>	169
El capitalismo honesto. Una herramienta eficiente en la lucha contra la pobreza, <i>Rafael Alé Ruiz y Tomás Alfaro Drake</i>	189

DATOS DE LOS AUTORES

Alé-Ruiz, Rafael: Doctor en Ciencias Físicas, MBA por el IE Business School, Master en Filosofía y Humanidades por la UFV. Profesor de la Facultad de Derecho, Empresa y Gobierno de la UFV (ADE). Investigador en el proyecto competitivo nacional PID2021-126478NB-C21 “La comprensión vitoriana de la persona: estudio y edición del Ms. 85/3, en relación con su obra y textos fundamentales de su escuela. Su proyección en materia económica”. Luego de su etapa como directivo de empresa del IBEX, y ya dedicado completamente al ámbito universitario, ha realizado diversos trabajos y publicaciones sobre el impacto de la Escuela de Salamanca, particularmente Vitoria y Suárez, en aspectos económicos y de teoría de la empresa.

Alfaro Drake, Tomás: Ingeniero Industrial por el ICAI y MBA por el IESE de Barcelona; ha trabajado en varias empresas industriales y de productos de consumo y ha sido Consejero del BBVA hasta 2020. Su carrera profesional está muy ligada a la educación, en particular enseñando asignaturas de finanzas en entornos de Escuelas de negocios –IE Business School– y centros universitarios –Universidad Francisco de Vitoria–. Es autor de numerosos libros y artículos en publicaciones de interés docente y de opinión general.

Amezúa Amezúa, Luis Carlos: Doctor en Derecho, Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Valladolid y miembro de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política. Realizó su tesis doctoral sobre *El poder dominativo en Francisco Suárez*, recibiendo el Premio Extraordinario de Doctorado. Ha colaborado en investigaciones sobre historia del pensamiento jurídico y político de la modernidad y en la actualidad participa en un proyecto (dirigido desde la Universidad Loyola Andalucía) sobre la influencia de la tradición jesuita en el mundo moderno. Destacan sus publicaciones sobre la escuela española de derecho natural y en particular sobre Francisco Suárez.

Coujou, Jean Paul: Doctor en Filosofía (Paris I Sorbona), actualmente director del ER3 (Ética, ciencia y salud) y Profesor de Filosofía de la Universidad Católica de Toulouse, Catedrático de filosofía (ENS Saint-Cloud, París), Fundador del Centro de Estudios sobre Vitoria y Suárez (C.E.V.E.S.), y miembro del Instituto Michel Villey. Premio Charles Lévêque (metafísica) del Instituto de Francia, Academia de Ciencias políticas y morales. Entre las publicaciones más relevantes: *Philosophie politique et ontologie* (2 vols., 2006); *Droit naturel et humanité chez Burlamaqui* (2007); *Suárez. Disputes métaphysiques 28-29* (2009); *Vitoria. Leçon sur l'homicide* (2009); *Bibliografía suareciana* (2010); *Droit, anthropologie et politique chez Suarez* (2012); *Pensée de l'être et théorie politique: le moment suarézien* (2012); *Bibliografía vitoriana* (2014); *Vitoria, La justice* (2014).

Flores Vargas, Nathanael Javier: Sacerdote de la Arquidiócesis Primada de México, Licenciado en Filosofía por el Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos, Maestro en Humanidades por la Universidad del Tepeyac, Doctor en Psicoanálisis por la Universidad Intercontinental y, Doctor en Teología Práctica por la Universidad Pontificia de Salamanca. Ha impartido clases en el Instituto Franciscano de Filosofía y Teología, la escuela Manuela Cataño y la Universidad Intercontinental. Entre sus publicaciones destaca: *La importancia de la resiliencia en tiempos de Covid-19* (2021); *Evangelizar en tiempos de vulnerabilidad: Trazos para una pastoral resiliente* (2021); *La resiliencia como estrategia evangelizadora en las comunidades de la Ciudad de México: una alternativa psico-teológica para realizar una "Iglesia en salida"* (2021). *Un acercamiento desde la causa sui y la homónoia en Tomás de Aquino* (2022).

Fuertes Herreros, José Luis: Catedrático de Filosofía del Departamento de Filosofía, Lógica y Estética de la Universidad de Salamanca, Premio de investigación "María de Maeztu" (2009) y miembro del Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y de Humanidades Digitales (IEMYRhd.) de la Universidad de Salamanca. Pertenece a diversas Sociedades de Filosofía: SIEPM, SOFIME, Leibniz. Sus investigaciones se centran en la Historia de la Filosofía Moderna, de modo especial en la filosofía del Renacimiento y del Barroco, así como en la filosofía escolástica y Escuela de Salamanca de los siglos XV-XVII. Entre sus publicaciones cabe señalar, *El discurso de los saberes en la Europa del Renacimiento y del Barroco* (Salamanca, 2012).

García Fuentes, Héctor Javier (Universidad de Salamanca): Personal investigador en formación. Es graduado en Filosofía por la Universidad de Salamanca, graduado en Filología Clásica por la Universidad de Murcia, y Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía en la Universidad de Salamanca, obteniendo el Premio Extraordinario. Actualmente desarrolla su tesis sobre la figura de Alfonso de Cartagena como la figura central de la ‘Primera Escuela de Salamanca’. Ha tratado en diversos artículos el problema de la dignidad del hombre en el Renacimiento, el humanismo bíblico en Nebrija, el aristotelismo en el *Defensorium*, el *Scrutinium Scripturarum* y el prólogo de las *Additiones* de Pablo de Santa María; y recientemente la monografía *Defensorium Unitatis Christianae* de Alfonso de Cartagena, editada por el SEMYR.

Lázaro Pulido, Manuel: Investigador distinguido (Catedrático de investigación) en el Vicerrectorado de Investigación de la UNIR. Profesor de Filosofía en el I.T. de Cáceres (Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla) y Profesor de Filosofía y Teología en el I.S.CC. RR. Sta. M^a de Guadalupe (UPSA). IP del G.I. Derechos Humanos: Fundamentación y protección jurídico-política-UNIR; y co-IP del G.I. Hermenéutica y argumentación jurídica, UNED. Miembro de los G.I.: Prosoparlam, Universidad del País Vasco; Pensamiento y tradición jesuítica en la Modernidad temprana, Universidad Loyola; Humanidades Digitales e Inteligencia Artificial, Universidad Francisco de Vitoria; Pensar España, Universidad Francisco de Vitoria; Filosofía y teología en la Europa de la Edad Media, Universidad Complutense de Madrid; La traducción medieval española de Nicolás de Lyra, Universidad Pontificia de Salamanca. Investigador asociado del Departamento de Ciencias del Derecho, Universidad Bernardo O’Higgins (Santiago, Chile). Investigador del Centro de Estudios Filosóficos e Humanísticos (2020-) de la Universidad Católica Portuguesa (Portugal); del Instituto de Historia y Ciencias Eclesiásticas, Universidad Pontificia de Salamanca y del Instituto de Estudios Hispánicos de la Modernidad, Universitat des Illes Balears-CSIC. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura.

Moreno Almarcegui, Antonio: Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Barcelona (España). Actualmente es profesor titular en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra (España). Ha publicado numerosos artículos, capítulos de libro y monográficos sobre historia económica, demografía e historia de la familia. Participa como evaluador de varias revistas: *Empresa y Humanismo*; *Journal of Family History*; *Espacio, Tiempo y Forma*; *Cauriensia* y *Obradoiro de Historia Moderna*. Sus líneas de investiga-

ción son historia económica e historia de la familia, y en los últimos años se ha especializado en la lógica del don, sobre lo que ha publicado: *Don y contrato* (2019), *Dos mil años de Magisterio de la Iglesia sobre la familia y el matrimonio* (2020), *La hidalguía en la Corona de Castilla* (2016), *Europa en la era del capitalismo comercial* (2007).

Poncela González, Ángel: Licenciado en Filosofía y Humanidades, Master en Historia y Estética de la Cinematografía por la Universidad de Valladolid; Becario de investigación F.P.I. (2003-2007) en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Salamanca. Doctor europeo en Filosofía (2008) por la Universidad de Salamanca. Desde el año 2008, es profesor del Departamento de Filosofía, Lógica y Estética de la Universidad de Salamanca y Coordinador del Master de formación del Profesorado de la especialidad de Filosofía. Sus intereses científicos se en la recepción oriental y occidental del pensamiento aristotélico a lo largo de la historia del pensamiento, especialmente medieval y moderno. Entre sus publicaciones cabe destacar: *Francisco Suárez. De actibus qui vocantur pasiones* (2014); *La Escuela de Salamanca. Filosofía y Humanismo ante el mundo moderno* (2015). En la actualidad, desarrolla una investigación sobre el humanismo islámico en el contexto medieval andalusí.

Sagüés Sala, Francisco Javier: Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra (1969); Licenciado en Filosofía por la Universidad de Navarra (1995), Licenciado en Ciencias del Trabajo por la Universidad Internacional de La Rioja (2005); Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra (2015), con una tesis sobre *Francisco de Vitoria y los derechos humanos*”, Cuadernos de Pensamiento Español, n. 61, Universidad de Navarra, 2016. Su investigación se ha centrado en el estudio del pensamiento salmantino de los siglos XVI y XVII. Autor de: *El derecho subjetivo en Francisco de Vitoria* (2016); *Francisco de Vitoria, sobre el dominio* (2017); *Dominio y propiedad, según Vitoria y Suárez* (2018); *Francisco de Vitoria: normatividad de la ley humana y leyes meramente penales* (2019); *Francisco de Vitoria, defensor de los derechos humanos* (2020).

Silveira, Ana: Bacharela en teología, Máster en Mística y Ciencias humanas por la Universidad Católica de Ávila, Licenciada en Teología espiritual por la Universidad Pontificia de Comillas, con premio extraordinario. Actualmente está finalizando la tesis doctoral sobre san Juan de la Cruz en la Universidad Pontificia de Salamanca. Entre sus publicaciones más relevantes: “La intersubjetividad como

ventana para la interioridad”, en: *Consciencia e interioridad*, Maribel Rodríguez (dir.), Burgos, 2018, 163-169; “Lectura del poema Llama de amor viva en perspectiva sacramental: «Calor y Luz dan junto a su querido»”, en *Actas congreso mundial sanjuanista*, Ávila, 2021.

Scalzo, Germán: Doctor Internacional en Gobierno y Cultura de las Organizaciones por la Universidad de Navarra (España). Realizó estancias de investigación en Holanda, Italia y EEUU, y es profesor visitante en la Universidad de Navarra. Desde 2014 es profesor titular de ética profesional en la Universidad Panamericana y miembro del Sistema Nacional de Investigadores en México. Su interés académico es la intersección entre la ética, la economía y la empresa, desde una perspectiva filosófica y antropológica, con especial énfasis en la lógica del don, sobre lo que versan libros como *Ética & Empresa* (2022), *Gift and Contract: Outlining a History of the West's Understanding of Marriage* (2022), *The Inter-processual Self: Towards a Personalist Virtue Ethics Proposal for Human Agency* (2018) o *Racionalidad económica: fundamentos, evolución y sentido* (2017).

Verdú Berganza, Ignacio: Profesor de Filosofía en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid desde el año 2009. Profesor de Filosofía en la Universidad de mayores de la Universidad Pontificia Comillas desde 2004. Profesor de Filosofía en Centro Internacional Teresiano Sanjuanista y en la Escuela Superior de Estudios Franciscanos. Profesor de Filosofía y Director Académico del Instituto de Humanidades Francesco Petrarca. Autor de libros y artículos, fundamentalmente centrados en el pensamiento medieval y renacentista, así como en el estudio de la cuestión del Amor y su relación con la Verdad y el Bien. Ha publicado en editoriales como Eunsa, Marenostrium, Sindéresis, Diálogo filosófico y en revistas como *Pensamiento*, *Anales del seminario de historia de la filosofía*, *Cauriensia*, *Diálogo filosófico*, *Open Insight*, *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, *Revista Española de Filosofía Medieval*.

Zorroza, M^a Idoya: Doctora en Filosofía por la Universidad de Navarra (2001); Acreditada como Profesora Titular por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, con dos sexenios de investigación) y Profesora en la Universidad Pontificia de Salamanca. Ha impartido docencia en la Universidad de Navarra, y como profesora visitante en la Universidad de Piura, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo (Perú), y Strathmore University (Kenia). Es autora de artículos y capítulos de libros de temática antropológica

publicados en, entre otros lugares, *Scientia et fides*, *Cauriensia*, *Azafea...*, además de libros y edición de obras colectivas. Actualmente trabaja la Antropología de la justicia en la Escuela de Salamanca (ss. XV-XVII).

PRESENTACIÓN

*José Luis Fuertes / Manuel Lázaro Pulido /
Ángel Poncela González / M^a Idoya Zorroza*

En medio de las difíciles circunstancias que se vivieron durante el año 2020, el grupo de investigadores y estudiosos congregados anualmente en los Encuentros Internacionales de Historia del Pensamiento que se celebran en Salamanca, se reunieron esta vez en un entorno totalmente virtual debido a las restricciones por el covid, el 17 de julio.

En esta ocasión la VII edición de los Encuentros, centrados en establecer un fecundo diálogo desde el renacimiento y el siglo de oro sobre la *dignidad humana* se enfocaron en el tema *Riqueza y pobreza en la Filosofía y la cultura del Renacimiento y el Siglo de oro*.

Continuando con la temática abordada el año anterior dedicada a *Diálogos de la dignidad del hombre: libertad y concordia*, en esta ocasión se propuso como tema central para los estudios y ponencias presentadas, la cuestión de la pobreza y la riqueza como un aspecto desde el que dignifica o pone en cuestión la realidad humana. Para ello, la cuestión de la dignidad aunque abierta a una perspectiva económica, es abordada desde sus fundamentos antropológicos, filosóficos o teológicos, incorporando la riqueza de las aportaciones desde otros enfoques, también históricos, jurídicos y políticos.

La dupla de términos de “riqueza” y “pobreza”, no sólo resultan ser un enfoque privilegiado para visitar los términos de *dignitas*, *excellentia* o *miseria hominis*, sino que también refleja de una manera excelente la situación epocal de enfrentamiento entre las visiones antropológicas, religiosas y culturales que marcaron, por ejemplo, la definición de una nueva era, el Renacimiento frente a su pasado medieval; la crítica del Humanismo frente a una forma de entender la vida religiosa y el saber escolástico... Encontrando en el Siglo de Oro español una original síntesis y nueva vía tanto filosófica como cultural e intelectual, en sentido amplio.

Este libro colectivo queda configurado a partir de los trabajos presentados en dicho encuentro, aunque no identificado con lo presentado en él, especialmente por

el trabajo de reelaboración que algunos autores hicieron en sus propuestas y la incorporación de algún trabajo más que no pudo ser escuchado en las jornadas. En ellos, la dignidad humana se muestra en la articulación entre: *riqueza y pobreza*, articulando desde un orden histórico de temas, una visión que va desde la antropología a la economía pasando por la filosofía jurídica, política e incluso la teología y la mística.

En primer lugar, dos trabajos, los de M^a Idoya Zorroza y Nathanael Javier Flores Vargas revisan el tema propuesto en el pensamiento de Tomás de Aquino.

El primero, con el título *Pobreza y uso de los bienes* estudia la cuestión de la pobreza en relación con el destino universal de los bienes contrastando, por un lado, un primer sentido negativo, como carencia, defecto, pobreza involuntaria [*coacta sive involuntaria*], carencia de los bienes necesarios para vivir e incluso para vivir humana y virtuosamente; algo que la persona *padece*, y que supone también una cierta degradación de la vida humana. Este sentido contrasta con lo implicado en la pobreza *voluntaria*, elegida como modo de vida, e incluso como un *estado* de vida con el que cultivar la perfección de la caridad: un remedio al *apego* que el ser humano tiene sobre las cosas exteriores que, naturalmente, tiene y necesita para vivir, pero que también *desordena* la jerarquía de valores y aparta de la búsqueda del fin debido.

El segundo estudia la virtud de la liberalidad bajo el título: *La virtud de la liberalitas-atís como reguladora de los bienes materiales*. La vinculación del uso de los bienes con la libertad humana los destaca como *medios* (sin exaltar ni su renuncia ni el buscarlos como fines) e *instrumentos* que regulan la perfección cristiana. Si bien la pobreza se presenta como un bien porque libera a los seres humanos de los vicios asociados a las riquezas, también los bienes exteriores son un bien porque permiten el sustento necesario propio y de los demás, y bajo el cuidado de la liberalidad que regula el apego a las riquezas una ocasión para el crecimiento en virtudes y vínculos de solidaridad. La *liberalidad* expresa una voluntad desinteresada, un acto de libertad y desapego.

El trabajo elaborado por Ignacio Verdú Berganza está dedicado con el título *Pobreza y fecundidad en el maestro Eckhart: humildad y entrega*, al también dominico Eckhart: metafísico, místico y teólogo. Para él la pobreza se vincula esencial e indisolublemente con la fecundidad como la capacidad de creación abierto al don de la gracia. Para ello debe diferenciar al hombre exterior (terrestre, que llena de obstáculos al progreso y crecimiento del ser humano) del hombre interior (hombre nuevo, celeste, joven, amigo y noble) que busca acoger la Luz, la Verdad y el Bien. El ser humano debe empobrecerse radicalmente para ser habitado por Dios.

Por su parte en *Las Vitae de Giannozzo Manetti*, Héctor Javier García Fuentes contempla la naturaleza humana desde la doctrina de la dignidad del hombre como un hacer vital que surge del encuentro entre la *vita activa* y la *vita contemplativa*. Esta consideración de la dignidad en su hacer biográfico se pone en juego al estudiar el humanista italiano del siglo XV Giannozzo Manetti las vidas de Sócrates, Séneca, Dante y el papa Nicolás V. Las vidas de estos conocidos personajes son ejemplos de una existencia que cobra sentido orientándose hacia Dios, expresando el sentido de la *dignidad humana* de un ser creado a imagen y semejanza divina.

El trabajo de Ana Silveira titulado *La noche oscura sanjuanista: nuevo paradigma de interioridad* aporta como clave de lectura la presencia de Dios en la interioridad de cada persona humana; ese es el hallazgo de la principal obra de San Juan de la Cruz, su *Noche oscura*. Su interioridad supera la escisión entre interior/exterior en el ser humano, entre lo material e inmaterial o espiritual; es un *dentro* para encontrar a Dios oculto en el fondo del alma, capaz de habitarla con distintas formas de presencia. La riqueza del ser humano pasa por ver su vida como don y tarea; encerrada en sí misma se *nihiliza*.

Sobre *El derecho natural a la limosna* según el dominico salmantino Domingo Báñez se centra el trabajo de Francisco Javier Sagüés Sala. Continuando una línea de trabajo que había destacado su maestro Domingo de Soto, a la realidad de la pobreza vivida como carencia de bienes, estado de necesidad, que afecta a un colectivo que iba creciendo a mediados del siglo XVI. Pero si la vida humana exige naturalmente su cumplimiento, toda persona plantea exigítivamente derecho a todo aquello que hace posible la vida, entre lo que Soto y Báñez incluyen, si es la única alternativa, derecho a la mendicidad y a la limosna.

El trabajo de Luis-Carlos Amezúa Amezúa atiende las obras de dos pensadores, el clérigo toledano Bernardino de Sandoval y el jesuita Pedro de León, precursores del humanitarismo penitenciario en el siglo XVI en su estudio titulado *El cuidado de los pobres en la cárcel*. Sus trabajos se insertan en las extendidas controversias sobre la pobreza y el intento de control por parte de las autoridades municipales y que inician lo que luego se denominará e institucionalizará como asistencia social y el derecho penitenciario.

Los últimos tres trabajos del libro realizan un enfoque directamente económico.

El primero de ellos, de Jean Paul Coujou, concreta las condiciones de la dignidad humana en el siglo de Oro en el estudio titulado *Ética de la economía y justicia social*. La emergencia en ese momento histórico de una estructura económica diferente calificada como “capitalismo mercantil” modifica las estructuras sociales y exige una revisión conceptual y espiritual que apuesta por la vida activa, que separa los fines éticos y religiosos de la dinámica del beneficio, que irán generando

nuevas estructuras de organización política. En contra, la Escuela de Salamanca tiende a la constitución de una política moral indisociable de una justicia social distributiva.

El segundo de ellos, el titulado *La lógica del don en las relaciones humanas* elaborado por Antonio Moreno Almarcegui y Germán Scalzo, realiza un giro respecto del intento de la modernidad de construir una estructura social sobre la base del contrato; el contrato como nexo o vínculo social implica una realidad de individuos que desatiende que toda nuestra realidad exige la presencia del don para fundamentar las relaciones humanas. La dinámica del don es constituyente de dichas relaciones y permite dar pleno significado personal (relacional) a nuestras acciones.

Finalmente, el trabajo de Rafael Alé-Ruiz y Tomás Alfaro Drake titulado *El capitalismo honesto. Una herramienta eficiente en la lucha contra la pobreza*, invierte metodológicamente las estructuras de lucha contra la pobreza preguntando por la generación de la riqueza acudiendo a la justicia, la riqueza de la realidad personal incluyendo elementos económicos y sociales en un proceso de desarrollo sostenible, generador de riqueza, y una dinámica de círculo virtuoso entre el desarrollo económico y el desarrollo del bien común.

Antes de terminar esta presentación, invitando a los lectores a la lectura de los diversos trabajos contenidos en esta publicación, los editores queremos reconocer nuestra deuda con las personas y las instituciones que hicieron posible, por un lado, el VII Encuentro de Historia del Pensamiento y, por otro lado, la publicación de este libro y sus trabajos.

En primer lugar nuestro agradecimiento a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Salamanca, a la de la Universidad Pontificia de Salamanca, y a la de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), a la Facultad de Teología de la Universidade Católica Portuguesa, en Porto (Gabinete de Pensamento Português, CEFi), y al Instituto Teológico de Cáceres (afiliado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca) por el respaldo a la organización del encuentro.

Queremos también dar las gracias por su apoyo científico al Instituto de Historia y Ciencias Eclesiásticas de la Universidad Pontificia de Salamanca, al Instituto de Humanidades Francesco Petrarca y el Institut d'Estudis Hispànics en la Modernitat.

Finalmente, agradecemos el respaldo de los proyectos que respaldan esta publicación: El proyecto de la Junta de Castilla y León, "La finalidad de los bienes:

riqueza, pobreza y mendicidad en la polémica intelectual del s. XVI. Estudio y edición de fuentes de la Escuela de Salamanca” (PON227P18), años 2019-2021. Y el proyecto I+D+I financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, titulado: “Pensamiento y tradición jesuita y su influencia en la Modernidad desde las perspectivas de la Historia, la Traductología y la Filosofía Jurídica, Moral y Política” (FFI2015-64451-R)

POBREZA Y USO DE LOS BIENES: LA POSICIÓN DE TOMÁS DE AQUINO

M^a Idoya Zorroza¹

1. Presentación

La cuestión de la pobreza en relación con el destino universal de los bienes ha sido un tema que de una manera u otra no ha dejado de ser tratado por la tradición judeo-cristiana. ¿Qué significa ser pobre? La pregunta ya abre todo un abanico de propuestas hermenéuticas con un buen número de implícitos: si ser pobre es una cuestión sólo económica, o también social, o moral... En nuestros días con un sesgo marcadamente materialista, la cuestión tiene un claro trasfondo: pobre es el que no logra un determinado nivel económico de adquisición de bienes. Pobreza, para los frailes mendicantes, tanto dominicos como franciscanos, es una opción de vida que toma como ejemplo al Cristo que no tenía “donde reclinar la cabeza”². Sin embargo, si atendemos a qué es lo necesario para que la persona pueda llevar una vida cumplidamente humana, y más allá de las diferencias epocales y culturales, la pobreza –como señalaba Geremek– implica también una cierta degradación de la vida humana, “no sólo desde categorías éticas, sino también –y acaso sobre todo– en relación con el conjunto de la vida social”³. Porque, como ya lo había subrayado

¹ Resultado de los proyectos: El proyecto de la Junta de Castilla y León, “La finalidad de los bienes: riqueza, pobreza y mendicidad en la polémica intelectual del s. XVI. Estudio y edición de fuentes de la Escuela de Salamanca” (PON227P18), años 2019-2021, y “La comprensión vitoriana de la persona: estudio y edición del ms. 85/3, en relación con su obra y textos fundamentales de su escuela. Su proyección en materia económica”, Ministerio de Ciencia e Innovación, Proyectos de Generación de Conocimiento 2021, Investigación No Orientada (PID2021-126478NB-C21) (2023-25).

² *Lucas*, 9, 57-62; *Mateo*, 8:20.

³ B. Geremek, *La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa*, versión española de Juan Antoni Matesanz, Alianza, Madrid, 1998, p. 12.

Aristóteles, a quien el Aquinate sigue, no se puede llevar una vida y menos una vida humana, sin el uso de bienes exteriores⁴.

Cómo aborda Tomás de Aquino la cuestión de la pobreza, teniendo en el marco de su estudio no tanto la *perfección* de la vida religiosa cuanto la relación *necesaria* y *conveniente* del ser humano con los bienes, es una cuestión significativa con la que se ha querido contribuir a un estudio previamente desarrollado sobre la tensión entre *ideal de pobreza franciscano* y los conceptos de *uso* y *dominio* en cuanto Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y la Escuela de Salamanca que ellos fundan utilizan para explicitar dichas relaciones de dominio, uso y propiedad en relación con los bienes exteriores⁵.

Uno de los problemas centrales que se ponen en discusión era el siguiente: en las realidades cuyo uso implica su consumo, como el dinero, comida, bebida u otros bienes fungibles, ¿se puede ahí separar dominio y uso? Aparentemente no, y así quedaba tajantemente expresada por Tomás de Aquino la indivisibilidad del uso y el dominio en los bienes fungibles⁶.

La objeción, que Santo Tomás no afronta⁷, no proviene –como podríamos esperar– de los actores de la actividad económica, sino de la particular vocación y

⁴ Aristóteles, *Ethica Nicomachea*, I, 8, 1099a 25-b 5: “la felicidad necesita también de los bienes exteriores, como dijimos; pues es imposible o no es fácil hacer el bien cuando no se cuenta con recursos”.

⁵ Sobre ello, se ha publicado: M^a Idoya Zorroza, “‘Del precio del uso que llaman usura’. El debate sobre el uso en el siglo XVI”, en *Ley y razón práctica en el pensamiento medieval y renacentista*, Eunsa, Colección de Pensamiento Medieval y Renacentista, Pamplona, 2014, pp. 155-172; además de: M^a Idoya Zorroza (ed.), *Antropología del dominio y la propiedad en la Escuela de Salamanca*, Sínderesis / Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid / Porto / Salamanca, 2023.

⁶ En su rechazo de este argumento para encubrir o justificar la usura: Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, II-II, q. 78, a. 1, co.

⁷ Como afirma J. D. Jones, “St. Thomas Aquinas and the Defense of Mendicant Poverty”, *American Catholic Philosophical Association Proceedings*, 1996 (70), pp. 179-191; p. 179, hay ambigüedad en la defensa tomasiana de la pobreza mendicante (en los dos trabajos: *Contra impugnantes Dei cultum et religionem* y *Contra pestiferam doctrinam retrahentium homines a religione ingressu*): pues utiliza argumentos semejantes a los de San Buenaventura, si bien en la cuestión de la usura no admite la argumentación allí utilizada; p. 180. Cfr. también los trabajos del mismo autor sobre la noción de pobreza en el Aquinate: “Poverty and Subsistence: St. Thomas and the Definition of Poverty”, *Gregorianum*, 1994 (75), pp. 135-149; “The Concept of Poverty in St. Thomas Aquinas’s *Contra Impugnantes Dei Cultum et Religionem*”, *The Thomist*, 1995 (59, 3), pp. 409-439; “Poverty as *Malum Simpliciter*. A Reading of Aquinas’s *Summa contra gentiles* 3.133”, *Philosophy and Theology*, 2001 (13, 2), pp. 213-239; *Poverty and the human condition: a philosophical inquiry*, E. Mellen Press, Lewiston, N.Y., 1990.

seña de identidad de la segunda de las órdenes mendicantes de su tiempo: los franciscanos⁸. En particular, la polémica en torno al carácter específico del voto de pobreza franciscano (que arranca en el siglo XIII y llega virulentamente hasta el XV), pues fundacionalmente se defiende una pobreza apostólica de manera que no sean *nunca* dueños –ni particular ni colectivamente– de ninguno de los bienes que usan, incluidos aquellos bienes que se consumen con su uso. Este ideal de pobreza de la orden fundada por San Francisco de Asís (†1226)⁹ es además el carácter central que les identifica (tanto en la intención del Santo Fundador, cuanto en las Reglas y las sucesivas interpretaciones realizadas por los Papas entre los siglos XIII y XIV) y se concreta en que tanto la orden colectivamente como cada uno de sus miembros prescinde de toda propiedad y dominio. No tienen ningún derecho ni sobre los inmuebles que ocupan, ni tampoco sobre las otras cosas: utensilios, muebles, libros, etc., ni siquiera sobre aquellas que se consumen inmediatamente (comida o bebida), de los que tienen sólo su mero uso¹⁰.

En la defensa de este ideal (tanto interna, en la disputa entre una interpretación más relajada en la práctica y los espirituales, un movimiento rigorista y extremo

⁸ Para la historia de la orden es útil el trabajo de Gratien de Paris, *Histoire de la Fondation et de l'évolution de l'ordre des frères mineurs au XIII siècle*, Bibliographie mise à jour par M. d'Alatri / S. Gieben, Instituto Storico du Cappuccini, Roma, 1982; un trabajo específico sobre la pobreza franciscana es el realizado por M. D. Lambert, *Franciscan Poverty. The Doctrine of Absolute Poverty of Christ and the Apostles in the Franciscan Order 1210-1323*, The Franciscan Institute St. Bonaventure University, St. Bonaventure, New York, 1998.

⁹ La orden franciscana tiene como vocación específica la imitación lo más perfectamente posible de la vida de Cristo, con la práctica de la pobreza, renunciando a todo bien terrestre y mundano; cfr. Gratien de Paris, *Histoire de la Fondation*, p. 48. La polémica precaución del santo incluso contra el estudio más bien quería evitar un trabajo científico autosatisfactorio, curiosidad vana, búsqueda de títulos, honor, gloria, placer meramente intelectual, que mata la humildad y simplicidad buscada y dificulta la obediencia (cfr. pp. 85-92).

¹⁰ “Pobreza tan singularmente rigurosa que constituye la característica de la orden franciscana, y que no admite otro medio de subsistencia más que el trabajo, ofrendas espontáneas o la mendicidad”; Gratien de Paris, *Histoire de la Fondation*, p. 59; cfr. sobre las sucesivas determinaciones que afectaban a la vida cotidiana de una comunidad cada vez más numerosa, cfr. pp. 118-199. Esa pobreza, que el autor llama *seráfica*, implica que cada religioso se despoja de todo dominio y propiedad particular (p. 75), pero también se impedía la propiedad colectiva pues los hermanos “no debían considerarse propietarios de los locales donde vivían, de los que no tenían más que el simple uso”, pues la propiedad o la retenía el donante o pasaba a la Iglesia, la Santa Sede (p. 77). Según otros autores se trataría de un nuevo sentido de propiedad: J. Bórmida, *A não-propriedade. Uma proposta dos franciscanos do século XIV*, Edições Est, Porto Alegre, 1997.

que la combatió¹¹; como externa) cuestionado incluso en su posibilidad¹², se ratificó que la pobreza evangélica que caracterizaba la orden era “dejar las posesiones terrenas en cuanto al dominio y propiedad, y respecto del uso, no rechazarlo por completo, sino estrecharlo”¹³. De manera que no se tenía nada como propio, ni individual ni colectivamente quedándose sólo con el uso de las cosas necesarias pero no su propiedad o dominio¹⁴. Y en cuanto al uso, se limitaba al uso restringido a las cosas necesarias, uso moderado por la virtud de la pobreza, conocido como “usus pauper”¹⁵.

¹¹ Gratien de Paris, *Histoire de la Fondation*, pp. 360-497. Los Espirituales –que adoptaron distintos nombres según lugares: beguinos, fraticellis, celadores, etc.–, incorporaron determinadas teorías inspiradas en Joaquín de Fiore –como Gerardo de Borgo–, o reelaboradas –como en Pedro Juan Olivi y Ubertin de Casale–. Salvo los “Hermanos eremitas” o Celestinos, que lograron su separación de la orden, el resto fueron duramente sofocados.

¹² En la polémica abierta por Guillermo de Saint-Amour, seguidos por Gerardo de Abbeville y Nicolás de Lisieux, tuvieron que participar no sólo franciscanos sino también dominicos, la otra orden mendicante que tanto fruto estaba dando en la Universidad de París. Así, en ella intervinieron Tomás de Aquino, San Buenaventura, Tomás de York y Juan Peckham. Cfr. Gratien de Paris, *Histoire de la Fondation*, pp. 255-262.

¹³ “Evangelicae paupertatis est possessiones terrenas quantum ad dominium et proprietatem relinquere, usum vero non omnino rejicere sed arctare”, San Buenaventura, *Apologia pauperum*, c. 7, n. 3, en *Obras de San Buenaventura*, vol. VI, BAC, Madrid, 1972, p. 476. Sobre la incidencia económica de las tesis franciscanas: O. Langholm, *Economics in the Medieval Schools*, Brill, Leiden, 1992, c. 5 y 6.

¹⁴ “Nihil igitur habet proprium Ordo Fratrum Minorum, nec aliqua ipsius Ordinis persona, sed uti servi Christi et serviles pro Christo effecti, qui pro nobis formam servi accepit in dominibus vivunt alienis, illum imitantes, qui nullum habuit titulum proprii domicili, ubi caput suum sanctissimum reclinaret”; citado por Gratien de Paris, *Histoire de la Fondation*, p. 293. “Nosotros tenemos el uso de las cosas necesarias pero no su propiedad, individual o colectiva. La limosna es dada por los fieles para nuestro uso, pero el dominio o la propiedad pertenecen... al Papa, que como verdadero propietario”; citado por Gratien de Paris, *Histoire de la Fondation*, p. 294.

¹⁵ San Buenaventura, *Apologia Pauperum*, c. XII, § 20, p. 638; c. XI, § 5, pp. 603-604. “Evangelica vero paupertas... perfecte ipsam profitenti suadet omnibus temporalibus debere nudari quoad affectum atque dominium, et arcta sustentatione necessitatis esse contentum quantum ad usum. Et hic est ipsius modus sive medietas, quod sic relinquat dominium quod non rejiciat usum; sic recipiat usum, quod non reservet dominium; sic arctitudinem usus servet, quod sustentationem natura necessariam non devitet; sic necessitati subveniat quod arctitudine non recedat”. Una pobreza del uso que implicaría optar por cosas comunes, de bajo precio, en pequeña cantidad, sin adornos, todo lo opuesto a la manifestación de riqueza mundana, para mostrar la pobreza de quienes se consideran peregrinos y extranjeros de este siglo. El *uso pobre* será ocasión de numerosas disputas con los Espirituales que buscaban una mayor fidelidad y radicalización del espíritu franciscano.